

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37334 MURCIA

Edicto

Ángela Quesada Martos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, en sustitución, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 426/2015 y NIG n.º 30030 47 1 2015 0000945 se ha dictado en fecha 14 de julio de 2016 auto de declaración de concurso necesario abreviado del deudor Almendras González, S.L., con CIF B-30686455, cuyo domicilio social lo tiene en Fuente Álamo (Murcia), Carretera Las Palas, s/n, C.P. 30.320

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Ha sido nombrado Administrador Concursal el Letrado D. Isidro Cantero Martínez, con domicilio profesional sito en Avenida Gutiérrez Mellado, n.º 31, bajo, 30.500, Molina de Segura (Murcia), número de teléfono 868 970 100, número de fax 868 970 200, y dirección de correo electrónico. almendrasg.sinergiaconcursal@gmail.com.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <http://www.oficinajudicialmurcia.es/>

Murcia, 19 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160046399-1